(Persona Jurídica)

JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado los documentos presentados por el contratista **FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL R/L: GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al 30% de la ejecución del Convenio de Asociación.

Convenio:	No. ESAL-003-2024 DEL 05 DE ABRIL DE 2024
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION
Contratista:	FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL R/L: GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
Cédula o NIT	No. 46.672.544 DE DUITAMA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA VETERINARIA EN EL CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN CONDICION DE CALLE A TRAVES DE LA ESTERILIZACION, REALIZANDO PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO CANINO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA".

Plazo del contrato:	6 meses
Fecha iniciación:	10 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación:	09 DE OCTUBRE DE 2024
Prórroga(s)	0
Valor inicial pactado:	$52.010.000
Valor de la entidad:	$40.000.000
Valor de la ESAL:	$12.010.000
Valor adicional:	$0
Valor a pagar:	$DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

Numero de Planilla: 7931374774

Periodo cotizado. Abril de 2024

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS
Cedula: 1.071.839.411 de Lenguazaque (Cundinamarca)

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
KAROL HERNANDEZ		JUAN GUILLERMO TORRES		JUAN GUILLERMO TORRES	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		